



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-05/2022

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:

ARMANDO AYALA ROBLES Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/02/2022

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, cuatro de mayo de dos mil veintidós.- -

Vista la cuenta que antecede, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se recibió a las trece horas con treinta y siete minutos del tres de mayo del año en curso, oficio número IEEBC/UTCE/556/2022, constante en una foja útil, signado por Karla Pastrana Sánchez, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa informe circunstanciado constante en ocho fojas útiles y remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente citado al rubro; - - - Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----

ACUERDO: -----

PRIMERO. Agréguese al presente expediente el oficio y la documentación arriba señalados para que obren como corresponda.-

SEGUNDO. Se procede a la revisión de los documentos recibidos y se reserva acordar sobre el cumplimiento del acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil veintidós.- -----

TERCERO. Se tiene a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.- -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe - - -

